

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 10-3-16 Hs. 11:21 hs.	
Numero:	115
Folias:	3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	I - 2 + e O /

NOTA N°: 30

LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 09 de Marzo de 2016

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

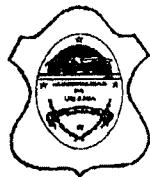
Dn. Juan Carlos Pino

S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima sesión, el siguiente proyecto de Resolución, solicitando al DEM, la instalación de cartelería indicativa del nombre de la Rotonda Dr. José Antonio Salomón, nombre asignado mediante Ordenanza Municipal N° 3181.

El mismo se presenta acompañando de sus correspondiente fundamento, tal lo establecido en el artículo 94º del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.-

Silvio BOCCICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Dice en uno de sus considerandos la Ordenanza 1494: “...se pretende otorgar un reconocimiento a distintas personalidades que desde un cargo público o desde su simple quehacer cotidiano brindaron su vida al servicio de una comunidad que en la mayoría de estos casos esta tierra los vió nacer;..”

En ese marco, con fecha 14/12/2006, se sanciona la Ordenanza Municipal N° 3181, que asigna el nombre "Doctor José Antonio Salomón", a la rotonda ubicada en la intersección de las calles Malvinas Argentinas e Hipólito Irigoyen.

Vale recordar que dicha designación se realizó en reconocimiento a un vecino de la ciudad, hijo de una familia pionera (su padre fue el propietario del Almacén de Ramos Generales, uno de los negocios más reconocidos de la ciudad), el Dr. José Antonio Salomón, que fue uno de los primeros abogados fueguinos.

Como tal participó en la defensa legal de los 18 jóvenes (estudiantes, obreros, sindicalistas y periodistas) que participaron en el “Operativo Cóndor”, que aterrizaron en la Islas Malvinas en un intento de reafirmar la soberanía nacional. Además de su actividad como abogado, tuvo una activa participación en diversos ámbitos de la vida cotidiana de la ciudad, fue uno de los fundadores del Movimiento Popular Fueguino, y culminó su carrera profesional como Juez del Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego.

Han pasado 10 años desde la sanción de la Ordenanza Municipal N° 3181, y estamos lejos del espíritu de reconocimiento que mediante la misma se buscaba, ya que hasta la fecha , no se ha instalado la cartelería correspondiente.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares su acompañamiento en el presente Proyecto de resolución.

Silvio BOCCICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de área que corresponda, la instalación de cartelería urbana indicando el nombre de “DR. JOSÉ ANTONIO SALOMÓN”, en la rotonda ubicada en la intersección de las calles Malvinas Argentinas e Hipólito Irigoyen, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza Municipal Nº 3181.

ARTICULO 2º.- De forma.-

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia